



JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 29
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 5

ASAMBLEAS

SPORT CLUB COLON ASOCIACION CIVIL

ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de febrero del 2023 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por las cuales no se convocó a término la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N°82 cerrado el 31 de diciembre del 2021. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°82 cerrado el 31 de diciembre del 2021 y N°83 cerrado el 31 de diciembre del 2022. 4) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 431965 - \$ 11009,60 - 15/02/2023 - BOE

SACALA X 4 S.A.

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en el Acta de Directorio de fecha 20 de enero de 2023, y según lo dispuesto por el Art. 237 de la L.G.S., se convoca a los señores accionistas de Sacala X 4 S.A. a Asamblea General de accionistas para el día lunes 27 de febrero de 2023 a las 18.30hs, y en segunda convocatoria a las 19.30hs, a celebrarse en la sede de la firma, sita en Av Pueyrredon 2660, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para la suscripción del acta. 2. Recopilación y suscripción de documentación para preparar el cierre de ejercicio primero del año 2022. 3. Análisis y toma de decisiones sobre las inversiones y el desarrollo societario del año 2023.

4. Distribución de dividendos de 2022/2023. 5. Análisis y toma de decisión de situación de recursos humanos. Se recuerda a los accionistas que decidan actuar por representantes, estos deberán acreditar ante el directorio mediante la correspondiente acta poder tal decisión con una antelación no menor a los 3 días hábiles previos a la fecha de la asamblea (Art.239 LGS). Se informa a los accionistas que se encuentra a disposición en la sede social de la empresa toda la información relativa al orden del día como también a los puntos que en ella se tratan confórmenlo previsto en el Art 67 LGS. José A. Llorens, presidente del Directorio.

2 días - N° 433823 - \$ 2504,30 - 10/02/2023 - BOE

CLUB ATLETICO LAS TAPIAS

La Comisión Normalizadora del "CLUB ATLETICO LAS TAPIAS" CUIT 30-71568527-9 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de febrero de 2023 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21 en segunda convocatoria, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en sede social sita en Ruta E88 de la localidad de Las Tapias, departamento San Javier, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de comisión normalizadora; 2) identificación precisa de la sede social 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 30/11/2022; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 432532 - \$ 1671,15 - 09/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 17 de FEBRERO de 2023 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración

de la modificación del Título IV y sus artículos doce y trece, Titulo V artículo veinte, artículo veintitrés y modificación o supresión del artículo catorce del estatuto de la entidad. 2) Aprobación del estatuto ordenado conforme a la reforma si la misma es aprobada. 3) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 4) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 2/7/21. 5) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio 2021 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de autoridades por un nuevo período. 7) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

3 días - N° 433549 - \$ 2865 - 09/02/2023 - BOE

BALNEARIA LUCHA CONTRA EL CANCER ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA Por Acta N° 5 de comisión directiva, de fecha 01/02/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28/02/2023, a las 21Hs, en calle San Martín 410, Balnearia para tratarse el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar la asamblea con fecha 30 de noviembre del 2022 3) Considerar las causales de tardanza.

3 días - N° 432654 - \$ 921,45 - 10/02/2023 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a los señores accionistas de "Club de Campo ALTOS DEL CORRAL SA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social del Club, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna Los Reartes (Córdoba), a los fines de tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea y 3) Aprobación de modificación al reglamento interno. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 433357 - \$ 5527 - 09/02/2023 - BOE

COVYAT S.A.U.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por Acta de Directorio N° 19 de fecha 01/02/2023 los Directores Titulares de COVYAT S.A.U., convocan asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2023 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de accionista para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2022.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades.- Los accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia

5 días - N° 433361 - \$ 3998 - 15/02/2023 - BOE

JOCKEY CLUB GENERAL PAZ

ESTACION GENERAL PAZ

La Comisión Normalizadora del JOCKEY CLUB GENERAL PAZ invita a asociarse a las personas de la localidad de Estación General Paz y zonas aledañas, en forma presencial en la sede social ubicada en la calle Salta esquina Cata-marca de Estación General Paz, los días martes y jueves en el horario de 18 a 21 hs.

3 días - N° 433616 - \$ 660 - 10/02/2023 - BOE

FEDERICAR SRL

ARIAS

EDICTO RECTIFICATIVO. Que atento a que en el edicto N° 411199 del 12/10/2022 involuntariamente se omitió transcribir las fechas de las Actas de Reunión de Socios del 01/08/2022 y del 02/08/2022 por el presente se procede a Rectificar el mismo en su primera parte: En el Lugar que dice: A los dos días del mes de Agosto del

año Dos mil veintidós, Lo correcto debe decir: A los dos días del mes de Agosto del año Dos mil veintidós, por Actas de Reunión de Socios de fecha 01/08/2022 y 02/08/2022.

1 día - N° 433826 - \$ 316,60 - 09/02/2023 - BOE

LACTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2023, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 90, de la localidad de San Basilio, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 31, cerrado el 30 de septiembre de 2022. 4- Distribución de Utilidades. 5.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un ejercicio. EL DIRECTORIO. Se informa a los asociados, por el artículo 15º del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - N° 433828 - \$ 4801,25 - 15/02/2023 - BOE

VIENTO ITALO BARTOLO S.A.

Se convoca a los accionistas de "VIENTO ITALO BARTOLO S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/02/2023 a las 10 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 1222, B° General Paz de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea junto a la Sra. Presidente; 2) Elección de Autoridades por el termino de Ley. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 434122 - \$ 4575 - 14/02/2023 - BOE

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Marzo de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Calle Berutti 312, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)- Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de nuevo Presidente por cargo vacante por fallecimiento. 3)- Designación de dos asociados,

para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 4)- Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 26/12/2019. 5)- Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 27/01/2022. 6)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30/06/2022. 7)- Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 433461 - \$ 2137,35 - 10/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL GUSMERSINDO SAYAGO

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL GUSMERSINDO SAYAGO, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Marzo del año dos mil veintitrés, a la hora 15:30hs en primera convocatoria y a las 16:30hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Brasil esquina Av. Pte Peron de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva junto a la Sra. Vicepresidenta y Secretaria. 2) Dejar sin efecto las Asambleas irregularmente celebradas de fecha 28/12/2020 y 15/12/2021; 3) Ratificación y rectificación de la Asamblea general ordinaria celebrada con fecha 28/10/2022. NOTA: El padrón de socios en condiciones de asistir a la Asamblea y la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en calle Brasil esquina Av. Pte Perón, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba.

1 día - N° 433834 - \$ 899,35 - 09/02/2023 - BOE

UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido por el Estatuto de la Asociación, de acuerdo con el acta de convocatoria de la Comisión Directiva de fecha 19 de enero de 2023, y considerando cumplidos los requisitos necesarios a tal efecto, la Entidad Civil UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2023, a las veinte horas en en el Edificio Comunal sito en calle Hipólito Yrigoyen s/n de la localidad de Plaza Luxardo, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden

del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2022. 4) Tratamiento y aprobación de la renuncia de la integrante titular de la Comisión Revisora de Cuentas Valeria del Milagro Giuliano. 5) Elección de un asociado para integrar la Comisión Revisora de Cuentas como Titular por renuncia de la anterior integrante. 5) Temas Varios. Plaza Luxardo, provincia de Córdoba, 20 de enero de 2023.

3 días - N° 433838 - \$ 5308,80 - 10/02/2023 - BOE

FLOTOM SAS

Por acta de reunion de socios de fecha 10/09/2022 se elige al Sr. Fernando Miguel Domanico Peluc DNI: 38.592.230 como nuevo Administrador Suplente. y se reformo el articulo septimo que quedo redactado de la siguiente manera. Articulo septimo" La administración estará a cargo del Sr. Francisco Gaspar Betarelli DNI: 26.178.933 quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Fernando Miguel Domanico Peluc DNI: 38.592.230, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 433856 - \$ 732,40 - 09/02/2023 - BOE

CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR ARMANDO TELLERIA

ELENA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria por Acta N° 2989 de la Comisión Directiva de fecha 03.02.2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14.03.2023 a las 20 hs., en su sede social de calle Av. Buteler N° 80 Elena, Rio Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances Contables de

los ejercicios cerrados el día 31 de Marzo de 2021 y el día 31 de Marzo de 2022; 3) Tratamiento y aprobación de reforma del Estatuto Social; 4) Compra predio deportivo; 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Directiva C.D.R.E.

3 días - N° 433864 - \$ 4224 - 09/02/2023 - BOE

CE.D.IM. OESTE S.A

COSQUÍN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA. CONVOCA a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA para el día 7 de MARZO de 2023 a las 12 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 10/09/21 y de la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 26/08/22, cuyos órdenes del día se publicaron por este medio por edictos de fecha 23/08/21 y 3/08/22 respectivamente. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta tres días hábiles de anticipación a la asamblea fijada.

5 días - N° 433937 - \$ 3236,75 - 15/02/2023 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTA DE IDIAZÁBAL ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de enero de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quorum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Domingo Dorato N° 556 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causales por las cuales no se convocó a término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios anteriores cerrados al 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrados el 31 de diciembre de 2015; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables

correspondiente al Ejercicio Económico N° 02, cerrados el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 03, cerrados el 31 de diciembre de 2017; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 04, cerrados el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 05, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 06, cerrados el 31 de diciembre de 2020; 9) Elección de autoridades, para la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, y dos Vocales Suplentes; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un miembro Titular y un miembro Suplente; todos por el término de dos ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 434162 - \$ 11950,50 - 10/02/2023 - BOE

AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES ASOCIACION CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 7 de febrero del 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07/03/2023, a las 08:00 horas, en la sede social sita en 25 de mayo 1168, Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N°1 con cierre 31/12/2019, al Ejercicio Económico N°2 con cierre 31/12/2020, y al Ejercicio Económico N°3 con cierre el 31/12/2021 3) Renuncia de Tesorero: Sra. Canale, Marisa Haideé y Vocal Suplente: Sr. Bassaco, Claudio Omar. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 434189 - \$ 1321,30 - 09/02/2023 - BOE

LA FALDA

LA ASOCIACION "INSTITUTO DE LA CARIDAD UNIVERSAL -ICU- CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2023, A LAS 17 HORAS, EN SU SEDE SITO EN CALLE LISANDRO DE LA TORRE 630 DE LA CIUDAD DE LA FALDA (PCIA. CORDOBA), para considerar el siguiente Orden del Día, a saber: 1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) Motivos de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal y 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos e Informe de la Comisión de Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 23 practicado al 30/06/2022.- 3º) Consideración del aumento del valor de la cuota social.- Nota: Conforme al art. 38 del estatuto social, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. EL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL.

1 día - N° 434331 - \$ 1705,50 - 09/02/2023 - BOE

**LIGA REGIONAL DE FÚTBOL
DR. ADRIÁN BÉCCAR VARELA**

PASCANAS

Por Acta de Consejo Directivo de fecha 07/02/2023 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de marzo de 2023 a las 20 horas en la sede social sita en General Paz 246 de la localidad de Pascanas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asambleístas para firmar el acta.- 2º) Designación tres asambleístas para actuar de revisores de cartas-poderes e integrar la Junta escrutadora de votos.- 3º) Lectura y consideración Memoria, Balance General e Informe Tribunal de Cuentas ejercicio al 31/12/22.- 4º) Elección tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Cuentas por un ejercicio.- 5º) Tratamiento de amnistía deportiva.- La Secretaría.

3 días - N° 434446 - \$ 4116,90 - 13/02/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL PRE-VENIR O.N.G
DE VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Asociación Civil Pre-venir O.N.G de Villa Dolores, convoca a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el día Martes 14 de Febrero del año 2023 a las 18:00 Hs. En sede social que sita en calle Siria 174, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Renovación total de la Comisión Directiva;

3) Ratificar lo expuesto en la última asamblea; 4) Tratar causales de realización de asamblea fuera de término; 5) Tratar Memoria desde el año 2017; 6) Presentar futuros proyectos; 7) Presentar Estados Contables desde el año 2017 y ratificar estados del año 2015 y 2016.

3 días - N° 434477 - \$ 3367,20 - 13/02/2023 - BOE

MUTUAL FIAT CONCORD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de Mutual Fiat Concord CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 2023 a las 11,30 horas en el patio descubierto de la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos," cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2. Motivos por cuales se convocó fuera de término. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31/07/2022. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20321. 7. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 8. Elecciones para nombrar en el Consejo Directivo Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) suplente. Para junta fiscalizadora, tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Acosta Héctor Tiburcio Secretario. Héctor Martiniano Pajón. Presidente.

3 días - N° 434019 - s/c - 09/02/2023 - BOE

**SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA
FERROVIARIOS UNIDOS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2023, a las 11,00 horas, en la sede social sita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 63 cerrado el 30 de junio de 2022. 4. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 5. Fijación de la Cuota Social y Aranceles de Ser-

vicios. 6. Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7. Convenio con la Asociación Mutual Celesol y la Asociación Mutual Fiat Concord. 8. Consideración y Aprobación de los siguientes Reglamentos de Servicios: -Reglamento de Ayuda Económica con Recursos Propios, -Reglamento de Ayudas Económicas con Captación de Ahorros de los Asociados, -Reglamento de Proveeduría. Héctor Pajón-Presidente. Sergio Torino-Secretario.

3 días - N° 434215 - s/c - 10/02/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA SAN LORENZO
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 206 de la Comisión Directiva, de fecha 16/01/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de febrero de 2023, a las 12 horas, en la sede social sita en calle Manuel Padilla 4856, Barrio San Lorenzo Sur, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Cambio de sede social; 3) Reforma de estatuto y 4) Rectificación de la Asamblea General Ordinaria N° 205 de fecha 30 de abril de 2022 Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 434372 - s/c - 13/02/2023 - BOE

**ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL
BELLA VISTA OESTE**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 15 de Febrero de 2022 a las 19:00 hs en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2022 expediente 0007-216613/2022.-

3 días - N° 433810 - s/c - 09/02/2023 - BOE

HURACAN FOOT-BALL CLUB.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a los Sres. Asociados del HURACAN FOOT-BALL CLUB a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 28 de Febrero de 2023 a las 19.30 horas, en forma presencial, en nuestra sede social sita en Los Fresnos 506, Aldea Santa María, provincia de Córdoba;

donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2. Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2022. LA COMISION DIRECTIVA – LA COMISION NORMALIZADORA.

3 días - N° 433184 - s/c - 13/02/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CRUZ DEL EJE - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Eduardo Daniel Daparte D.N.I. 13.990.605, con domicilio en calle Frias 811 de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley a la firma "Autopartes Cruz del Eje S.A.S." CUIT 30-71792813-6 con domicilio en calle Eva Perón 385 Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "DAPARTE REPUESTOS" sito en calle Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba Capital.

5 días - N° 433153 - \$ 2811,50 - 10/02/2023 - BOE

RIO CUARTO - "VAZQUEZ Y GIANOTTI S.A.S."; CUIT 30-71637553-2, con sede social en Pje. Don Bosco 1023, Barrio Golf Rio Cuarto, Córdoba VENDE Fondo de Comercio de la Agencia de Viajes y Turismo: "COUSINS TRAVEL" con domicilio en calle Sobremonte 510 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba; a "STORACCIO TULISSE S.A.S."; CUIT N° 30-71641551-8, con sede social en calle Diaz de la fuente 2384, ciudad de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán en calle Pasaje Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Profesional: Abogada Maria Florencia Noguera, MP 2-1936, Bv. Circunvalación Oeste 377, Rio Cuarto.

5 días - N° 433375 - \$ 5408 - 09/02/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

IMPLANTES QUIRURGICOS SA.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/01/2023 se resolvió: 1) Modificar la sede social fijando la misma en calle Guadarrama 522 Mendiolaza – Provincia de Córdoba.- 2) Modificar el objeto social: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de

ley las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. En lo atinente a este rubro, especialmente, comercialización, distribución e importación de toda clase de productos y/o materiales relacionados con la salud. Asimismo, se dedicará a la compra-venta de insumos médicos, incluidos entre aquellos, los materiales necesarios que

sean de utilidad para tratamientos específicos, sean éstos de uso exclusivo profesional, o de uso general y comercialización y distribución de implantes quirúrgicos, productos ortopédicos e instrumental necesario para la aplicación de los mismos y toda clase de mercaderías relacionadas con materias primas, materiales y artículos manufacturados relacionados con su objeto. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.-

1 día - N° 433802 - \$ 3998,95 - 09/02/2023 - BOE

BIO ZELEN S.A.

MARCOS JUAREZ

Elección Directorio - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba. Por asamblea ordinaria, Acta N° 2, de fecha 30/08/2022 se resolvió por unanimidad, designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Edgardo Víctor Javier Cuffia, D.N.I. N° 22.072.866, CUIT N° 20-22072866-9; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Germán Carlos Feliu, D.N.I. N° 21.719.155, CUIT N° 20-21719155-7. Los directores designados fijan como domicilio especial en calle Hermanas Vicentinas N° 1026 - Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 433797 - \$ 364,90 - 09/02/2023 - BOE

BIO ZELEN S.A.

MARCOS JUAREZ

Aumento Capital – Reforma Estatuto - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba. Por Asamblea Extraordinaria, Acta N° 3, de fecha 05/10/2022 se resolvió por unanimidad: 1) aprobar un aumento de capital por la suma de \$ 5.540.000,00 mediante la emisión de 55.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, las que se suscriben íntegramente por los Sres. accionistas conforme al siguiente detalle: Edgardo Víctor Javier Cuffia suscribe 23.655 acciones y Miguel Enrique Franco Beaufort suscribe 31.745 acciones. Las acciones emitidas y suscriptas en virtud del aumento se integran totalmente

por capitalización parcial de la cuenta "Aportes Irrevocables"; y 2) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social: CAPITAL: \$5.640.000,00 representado por 56.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 433799 - \$ 981,25 - 09/02/2023 - BOE

LA ZETE S.A.S.

Por Reunion de Socios del 3/2/23 se eligieron autoridades: Administrador Titular y Representante Legal: Carolina Clerici DNI 34.130.455 y Administrador Suplente: Gabriel Gustavo Clerici DNI 36.240.207. Se reformo el Estauto: "ART 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos

públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." ART 7: La administración estará a cargo de 1 a 3 e igual mayor o menor cantidad de suplentes por tiempo indeterminado. ART 8: La representación estará a cargo de los administradores titulares, por plazo indeterminado.

1 día - N° 433808 - \$ 3704,95 - 09/02/2023 - BOE

BIO ZELEN S.A.

MARCOS JUAREZ

Aumento capital – Prima de Emisión - Reforma Estatutos Marcos Juárez - Provincia de Córdoba. Por Asamblea Extraordinaria, Acta N° 4, de fecha 12/10/2022 se resolvió por unanimidad: 1) aprobar un aumento de capital por la suma de \$ 3.760.000, mediante la emisión de 37.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una, las que se suscriben íntegramente por el Sr. José Ignacio Adriani, D.N.I. 24.198.937, C.U.I.T. 20-24198937-3 y se integran totalmente por capitalización parcial de los aportes irrevocables efectuados por el nombrado suscriptor, por la suma total \$ 10.900.000,00. A efectos de posibilitar la suscripción de las acciones emitidas,

los Sres. accionistas Edgardo Víctor Javier Cuffia y Miguel Enrique Franco Beaufort renuncian expresamente al derecho de preferencia que la LGS les confiere; 2) la fijación de una prima de emisión para las acciones resultantes del aumento dispuesto, que asciende a la suma total de \$ 7.140.000,00, a razón de \$ 189,893617 por acción, que es abonada con la diferencia entre el aporte irrevocable efectuado y el aumento de capital dispuesto; y 3) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social: CAPITAL: El capital social es de \$9.400.000,00 representado por 94.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 433801 - \$ 1463,20 - 09/02/2023 - BOE

CENTRO PRIVADO DE OFTALMOLOGÍA S.R.L.

VILLA MARIA

Acta de Reunión de Socios del 30/11/2022 se designa Socios Gerentes a los señores Juan José PAIROLA, D.N.I. n° 8.363.581, Eloy Raúl BAIGORRI, D.N.I. n° 10.052.112, Jorge Alberto GIANINETTO, D.N.I. n° 10.652.248, Vivian Cleonice VOGLER, D.N.I. n° 12.489.222 y Juan Manuel GIANINETTO, D.N.I. n° 20.324.898, a fin que en forma indistinta, uno en defecto de los otros, tomen a su cargo la dirección, administración y representación legal de la empresa con responsabilidades ejecutivas. Constituyen domicilios especiales en la sede social y expresan, bajo la forma de declaración jurada, que no se encuentran incurso en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 LGS.

1 día - N° 433832 - \$ 526,60 - 09/02/2023 - BOE

GRANOS Y SEMILLAS S.A.

JESUS MARIA

Cambio de domicilio – Fijación de sede social – Aumento de capital social – Reforma de Estatuto Social. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 29 de agosto de 2022 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando la sede social en calle Lucerna N° 319 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (ii) Reformar el Artículo 1 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad

se denomina GRANOS Y SEMILLAS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, domicilios especiales y otras formas de representación en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, asignándoles o no un capital determinado"; (iii) Aumentar el capital social actual de \$ 200.000 a \$ 49.700.000, esto es, en la suma de \$ 49.500.000; (iv) Emitir la cantidad de 49.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; y (v) Reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y nueve millones setecientos mil (\$ 49.700.000) representado por cuarenta y nueve mil setecientos (49.700) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia".

1 día - N° 433865 - \$ 1686,85 - 09/02/2023 - BOE

EDICIONES M&M SRL

Cancelación de Matricula - Por acta de Asamblea de fecha 14/11/22 la totalidad de los socios de Ediciones M&M SRL CUIT 30-64229496-9, que representa el 100% del capital social, resolvieron aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución, designando al Señor Daniel Rubén Martínez, DNI 8.410.015 a cargo de la conservación de los libros y demás documentos sociales fijando para ello domicilio en la calle Rio Cuarto 435 barrio General Paz, de la Ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre, República Argentina y solicitando la cancelación de la inscripción.

1 día - N° 433833 - \$ 409 - 09/02/2023 - BOE

GALANZINO S.A.

PORTEÑA

Por Acta de Asamblea Ordinaria autoconvocada de fecha 19/05/2020, se resolvió designar como Presidente: Verónica de Lourdes GALANZINO, DNI 33.842.870 y como Director Suplente a Diego Alejandro GALANZINO, DNI 32.221.713; quienes aceptan los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en calle José Ingenieros N° 283 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar

comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 433842 - \$ 344,95 - 09/02/2023 - BOE

PUNTO TURISTICO S.A.

Modificación de objeto – Reforma de Estatuto Social – Elección de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022 se resolvió: (i) Modificar el objeto social, otorgando una nueva redacción al Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Realización de actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (ii) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (iii) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (iv) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (v) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; (vi) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estu-

diantil, tanto en el país como en el exterior; (vii) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma; (viii) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles - juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; (ix) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (x) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; y (xi) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y/o estéticos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autori-

zación administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; (ii) Reformar los Artículos Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; "SEPTIMO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad"; "OCTAVO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos,

nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querrelas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones"; y "NOVENO: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; y (iii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Gustavo Eduardo Lorenzo, D.N.I. N° 20.867.642; (b) Director Titular – Vicepresidente: José Gerardo Seguí Arauz, D.N.I. N° 26.480.314; y (c) Director Suplente: Luis Roberto Verde, D.N.I. N° 12.873.676; todos por término estatutario.

1 día - N° 433867 - \$ 10395,55 - 09/02/2023 - BOE

ALTAIR S.A.

Por medio de asamblea extraordinaria del 25 enero de 2023, se resolvió de manera unánime la modificación del ARTICULO 1: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO DE DURACION. La Sociedad denominada ALTAIR S.A., con domicilio legal en la ciudad de Villa Allende, De-

partamento Colon de la Provincia de Córdoba, República Argentina, queda constituida por el plazo de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio y se dispone que podrá tener delegaciones o representaciones en otros lugares del país, como en el extranjero.

1 día - N° 434328 - \$ 937,10 - 09/02/2023 - BOE

NAURE S.A.

RIO CUARTO

ACTA CONSTITUTIVA NAURE S.A. En la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días de diciembre de 2022, se reúnen; 1) MARIA SUSANA COPPA, D.N.I. N° 13.680.312, CUIT / CUIL N° 27-13680312-9, nacido el día 07/08/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2528, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARCO DEPETRIS, D.N.I. N° 32.785.452, CUIT / CUIL N° 20-32785452-7, nacido el día 29/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2528, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) ALBERTO DANIEL DEPETRIS, D.N.I. N° 12.365.287, CUIT / CUIL N° 20-12365287-9, nacido el día 22/04/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2528, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima denominada NAURE S.A., con sede social en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 53.5, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA SUSANA COPPA, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000) 2) MARCO DEPETRIS, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$.40000) 3) ALBERTO DA-

NIEL DEPETRIS, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio.

TERCERO: Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente: MARCO DEPETRIS, D.N.I. N° 32.785.452, CUIT/CUIL N° 20- 32785452-7, nacido el día 29/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2528, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 53.5, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) Director Suplente: ALBERTO DANIEL DEPETRIS, D.N.I. N° 12.365.287, CUIT/CUIL N° 20-12365287-9, nacido el día 22/04/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2528, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 53.5, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente.

CUARTO: Autorizan expresamente al directorio a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a socios/as fundadores/as y al directorio de toda responsabilidad.

QUINTO: Autorizar a JULIAN OBERTI, D.N.I. N° 35.030.325, CUIT/CUIL N° 20-35030325-2, con domicilio legal constituido en Calle Manuel Belgrano 17, piso 3, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para que rea-

licen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades de contralor intervinientes y, en su caso, para interponer los recursos que el art. 169 de la Ley 19.550 establece u otro similar. **SEXTO:** Aprobar el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad, el que debidamente suscrito por los/las socios/as de la sociedad y certificado notarialmente, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: **ESTATUTO SOCIAL. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1:** La sociedad se denomina " NAURE S.A. " **ARTICULO 2:** Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. **ARTICULO 3:** La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. **ARTICULO 4:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desa-

rollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. **CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5:** El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. **ARTICULO 6:** Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también

podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN. ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Na-

ción, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las accio-

nes preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 433879 - \$ 16823,65 - 09/02/2023 - BOE

MORE TRAC S.A.

Se hace saber que los Socios de MORE TRAC S.A. , por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 17 de fecha 03/02/2023, renovaron autoridades por el término de tres ejercicios, resultando designadas las siguientes: Director Titular y Presidente: Joaquín Martínez Tagle, DNI: 22.793.563. Director Suplente: Pablo Alberto Gandía, DNI: 22.970.846. Fdo: Joaquín Martínez Tagle (Presidente).

1 día - N° 433956 - \$ 220 - 09/02/2023 - BOE

ALTO AVENTURA S.R.L.

LA CUMBRE

Modificación. Expte. 9575422. Mediante Acta de reunión de fecha 10/11/2022, con firmas certificadas el 18/11/2022 se fijó nueva sede social la que quedó establecida en calle Rivadavia 396 de la localidad de La Cumbre, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. Juzg Civ Com. 39° Nom. 7° Conc Sociedades.

1 día - N° 433863 - \$ 220 - 09/02/2023 - BOE

ELCHERU S.R.L.

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los diecinueve días del mes agosto del año dos mil veintiuno, el Sr. José Alberto Finello, DNI N° 13.920.144, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Bv. Buenos Aires N°65; la Sr. Mónica Rosana Mana, DNI N° 22.953.907, argentina, técnica en administración de empresas, soltera, con domicilio en Av. Juan de Garay N°2975; el Sr.

Maximiliano José Finello, DNI N° 34.669.296, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ramón y Cajal N°133 y Roberto Santiago Cerutti, DNI N°12.322.759, argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Panamá N°1521, todos domiciliados en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en su carácter de únicos socios de "ELCHERU S.R.L.", según surge del contrato social suscripto con fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, el que fue inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en el Registro Público de Comercio en Matrícula Número 21.172 – B año 2017, se reúnen en la sede social sita en calle Ramón y Cajal N°133 de ésta ciudad, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Evaluación de la gestión de la Gerencia y los balances contables de la sociedad hasta el día de la fecha; 2) Cesión de cuotas sociales del Sr. Roberto Santiago Cerutti al Sr. José Alberto Finello; 3) Cesión de cuotas sociales del Sr. Roberto Santiago Cerutti al Sr. Maximiliano José Finello; 4) Cesión de cuotas sociales del Sr. Roberto Santiago Cerutti a la Sra. Mónica Rosana Mana; 5) Ampliación del Objeto Social a nuevas actividades comerciales y, 6) Modificación del Contrato Social. Puesto a consideración el punto 1), los socios aprueban por unanimidad la gestión de los gerentes y reconocen expresamente que la sociedad ni lo socios que la integran nada tienen que reclamarles con motivo de aquella, ya que se encuentran debidamente rendidas las cuentas de la misma; puesto en consideración el punto 2) los socios deciden consentir, dejar firme y aprobar por unanimidad la cesión de las cuotas sociales efectuadas por el socio Roberto Santiago Cerutti en favor del socio José Alberto Finello; 3) los socios deciden consentir, dejar firme y aprobar por unanimidad la cesión de las cuotas sociales efectuadas por el socio Roberto Santiago Cerutti en favor del socio Maximiliano José Finello; puesto en consideración el punto 4) los socios deciden consentir, dejar firme y aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales efectuadas por el socio Roberto Santiago Cerutti en favor de la socia Mónica Rosana Mana; puesto en consideración el punto 5) del orden del día, los socios por unanimidad deciden ampliar el objeto social agregando las siguientes actividades: "SERVICIOS CREDITICIOS: Otorgamiento de préstamos fuera del sistema bancario sin recibir depósitos de terceros, cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda, capital de trabajo y otros bienes, con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras."; "INVERSIÓN BURSÁTIL: Compra venta de Acciones, Bonos y derivados financieros para car-

tera propia en mercados de valores regulados por la CNV, con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras" y "COMERCIAL: Venta al por mayor y menor de abonos, fertilizantes y plaguicidas. Venta de Semillas y granos para forrajes. Venta de Insumos Agropecuarios. Venta de materias primas agrícolas y de la silvicultura." Por último, se pone a consideración el punto 6) del orden del día, y los socios deciden modificar el contrato social, con el objeto de que refleje los cambios operados y, en consecuencia, redactar las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del contrato social de la siguiente manera: "SEGUNDA – OBJETO – La sociedad tiene por objeto la prestación de 1) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR: con mercadería propia o de terceros; servicios de transporte de granos; servicios de transporte de animales; transporte automotor de cargas generales incluye servicio de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas; servicio de transporte urbano de cargas; servicio de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte de camión cisterna; servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías, así como el servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.- 2) SERVICIOS AGROPECUARIOS: movimientos de tierras, laboreos, siembra, recolección, almacenaje y tratamiento de granos, pulverización, fertilización y asistencia técnica profesional; como así también la explotación por cuenta de la sociedad de la agricultura, ganadería, porcicultura y apicultura en sus distintas formas y modalidades, en establecimientos rurales que arriende a tal fin.- 3) SERVICIOS CREDITICIOS: Otorgamiento de préstamos fuera del sistema bancario sin recibir depósitos de terceros, cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda, capital de trabajo y otros bienes, con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras.- 4) INVERSIÓN BURSÁTIL: Compra venta de Acciones, Bonos y derivados financieros para cartera propia en mercados de valores regulados por la CNV, con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras.- 5) COMERCIAL: Venta al por mayor y menor de abonos, fertilizantes y plaguicidas. Venta de Semillas y granos para forrajes. Venta de Insumos Agropecuarios. Venta de materias primas agrícolas y de la silvicultura." – "TERCERA: El capital social lo constituye la suma de pesos ciento un mil (\$101.000), dividido en ciento una (101) cuotas de un mil pesos (\$1.000) cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: el socio Maximiliano José Finello la cantidad de treinta y tres cuotas por

un total de treinta y tres mil pesos (\$33.000); la socia Mónica Rosana Mana la cantidad de treinta y cinco cuotas por un total de treinta y cinco mil pesos (\$35.000) y el socio José Alberto Finello la cantidad de treinta y tres cuotas por un total de treinta y tres mil pesos (\$33.000)." A su vez, se encomienda al Dr. Juan Carmelo Quijano la realización de todas las tramitaciones y diligencias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente acta social, asimismo lo facultan para aceptar las modificaciones y/o ampliación de la presente, exigidos por el citado órgano registral, firmando escritos y documentación que se requiera para tal fin, y para que realice todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para el mejor desempeño del presente mandato, conforme las normas de la Ley General de Sociedades N°19.550 y toda normativa vigente emanada de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. No habiendo otros temas a considerar, previa su lectura y rectificación, firman los socios indicados precedentemente.

1 día - N° 434119 - \$ 9577,40 - 09/02/2023 - BOE

CIADEL S.A.

VILLA MARIA

Elección de Directorio. Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de enero de 2023 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gustavo Javier Rovea, D.N.I. N° 13.373.254; y (ii) Director Suplente: Bruno Rovea Aguirre, D.N.I. N° 33.592.305; todos por término estatutario.

1 día - N° 433959 - \$ 220 - 09/02/2023 - BOE

GEO-AGROMAR S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°9 del 04/02/2023 se resolvió ratificar Asambleas Generales Ordinarias Autoconvocadas N°6 del 5/7/2018 y N°7 del 15/7/2021. En todas, incluyendo Acta N°9 de fecha 04/02/2023 se designó Presidente DANIEL EDUARDO GAVILLON DNI 13.539.925 y Director Suplente HUGO DANIEL AKSELRAD DNI 12.810.830 por 3 ejercicios Prescinde de sindicatura.

1 día - N° 434118 - \$ 540,40 - 09/02/2023 - BOE

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2020 de la sociedad MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A., se resolvió mantener en tres (3) el número de Directores titulares y designar como Directores Titulares a Sr. Gabrie-

Ile Perris Magnetto, Pasaporte N° YA11836311, Sr. Víctor Hugo Mandrini DNI 22.142.083 y Sr. Juan Carlos Abella DNI 14.223.600 y como Director Suplente a Marcelo Mario Almendros DNI 23.763.049. Se resolvió asimismo designar como Síndico titular a José Luis Fernández, DNI 13.740.205, de profesión Contador Público, M.P. T° 168 F° 59, y como Síndico Suplente a Francisco Gustavo Servidio DNI 11.819.544, de profesión Contador Público, M.P. 10-04605-6. Mediante acta de Directorio de fecha 09/03/2020 se distribuyeron los cargos de Presidente a Gabrielle Perris Magneto y de Vicepresidente a Juan Carlos Abella, se resolvió asimismo que a los fines de cubrir la vacante del señor presidente por viaje al exterior se resolvió designar al Sr. Juan Carlos Abella como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia para asegurar la representación legal de la sociedad.

1 día - N° 434371 - \$ 1860,20 - 09/02/2023 - BOE

LOS CALMA S.A.

En edicto N°426283 de fecha 14/12/22 donde dice 7/08/1970 debe decir fecha de nacimiento 7/08/1970.- Publíquese 1 día.-

1 día - N° 434325 - \$ 320 - 09/02/2023 - BOE

SOPASA MATERIALES S.A.

Rectificativa de publicación N°390958 del 29/06/2022. DONDE DICE "Por Acta constitutiva del 06/05/2016 y Acta de subsanación del 06/05/2022. Socios:..." DEBE DECIR "Por Acta constitutiva del 06/05/2016, Acta de subsanación del 06/05/2022 y Acta de subsanación del 02/02/2023. Socios:..."

1 día - N° 434370 - \$ 500,20 - 09/02/2023 - BOE

INVAGRO SA

LABOULAYE

Corrección - Advirtiendo el Directorio de INVAGRO SA la comisión de un error material involuntario en el Edicto de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2022 publicado con fecha 09/01/2023 en Boletín Oficial de la Pcia. De Cba., N° de publicación 431216, el mismo decide publicar el presente corrigiendo el mencionado, estableciendo que en el Punto del Orden del Día N° 3, donde se lee "En la misma oportunidad se resolvió la modificación de la sede social de la sociedad la que será constituida en calle Arteaga N°22 de la Localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina," deberá en su lugar leerse "En la mis-

ma oportunidad se resolvió la modificación de la sede social de la sociedad la que será constituida en calle Ramón Caballero N°114 "D" de la Localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 434318 - \$ 1567,80 - 09/02/2023 - BOE

EFJU-METAL S.A.S.

CINTRA

CUIT 30-71742508-8 EFJU-METAL S.A.S., Domicilio Bartolomé Mitre N° 267, Matricula N° 30453-A . En reunión de socios a los Cuatro días del mes de Enero de 2023 (04-01-2023) según orden del día : 1) Se resuelve por unanimidad que el acta es firmada por ambos socios, 2) El Sr. Edgar Silvio Peralta manifiesta su decisión de retirarse de la sociedad por lo que realizara una cesión de acciones en favor del Sr. Fernando Ariel Dominguez , lo que genera la unipersonalidad de la sociedad lo que se resuelve por unanimidad.3) En cuanto al tercer punto a tratar, y en virtud de lo expuesto en el segundo punto, el Sr. Peralta al ceder sus acciones y retirase de la sociedad, también decide renunciar a su cargo de Administrador Titular, la que es aceptada por unanimidad. 4) En relación al cuarto punto, y atento a los puntos anteriores, se resuelve por unanimidad la "MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO," el art. 4 y el art. 7 establecen los Administradores de la sociedad, y al renunciar el Sr. Peralta los mismos quedarían redactados de la siguiente manera:"ARTICULO 4°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La construcción y montaje de estructuras metálicas, tuberías, calderería, así como reparaciones y mantenimientos de maquinaria Industrial en general e instalaciones industriales, tanto en procesos continuados de producción, como en preparaciones generales. b) La producción de componentes y suministros de fabricación, estructuras, obras, y construcciones, componentes y suministros de fabricación especialmente de: angulares, barras, perfiles y tubos, rieles, laminas y piezas de cualquier material elaborado, armado construido en cualquier forma tales como estructuras en general, escaleras, puentes, edificios, tanques, cercas, cerramientos, portones, encofrados, moldes de cualquier tipo de concreto y asfalto, bloques, ladrillos, mampostería, revestimientos y aislamiento, techos, pisos, racks, andamios, silos, edificaciones, parques, depósitos, muelles, puertos, viaductos, escuelas, instalaciones deportivas, comedores,

piezas mecanizadas de cualquier tipo de material, rodillos tuercas, arandelas y cualquier material de sujeción de ruedas, cables, rodamientos, engranajes y componentes de cualquier índole. c) La construcción, reparación y mantenimiento de partes y piezas metálicas, mecánicas, hidráulicas, y neumáticas para la industria. d) La construcción de estructuras metálicas, puentes, pasarelas y vallas publicitarias. e) El diseño, elaboración e instalación en funcionamiento de tuberías, ductos, tanques y recipientes de todo tipo, silos, compuertas y contenedores en acero normal, especial e inoxidable. f) Cualquier acto de lícito comercio e industria relacionado con su objeto principal. g) Explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sr. FERNANDO ARIEL DOMÍNGUEZ, D.N.I. 22.704.569, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a: CECILIA DIAZ, D.N.I. N° 28.700.725, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 434347 - \$ 6468,90 - 09/02/2023 - BOE

DRAGON S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL. Por Acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2023, se resuelve modificar el domicilio legal y sede social de la empresa DRAGON S.A, C.U.I.T.: 30-70701199-4, a la calle Tablada N° 191 barrio Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, departamento Capital, Código Postal X5000JAL.

1 día - N° 434499 - \$ 644,70 - 09/02/2023 - BOE

ADMINISTRACION LESOAN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO SEDE SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 23/03/2022 se resolvió designar los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Cristian Edgardo ROCA, DNI 21.610.588 y Director Su-

plente: Germán Luis Carrara, DNI 22.255.563 y cambiar el domicilio de la sede social a Avenida Nores Martinez 2618, B° Jardín, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 434513 - \$ 685,50 - 09/02/2023 - BOE

ANIMOR SOLRAC S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2023. Socios: 1) ROMINA BELEN ACHO QUISPE, D.N.I. N° 44694252, CUIT/CUIL N° 27446942528, nacido/a el día 18/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Manzana, manzana 22, lote 32, barrio Nueva Esperanza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS DAVID ACHO QUISPE, D.N.I. N° 94284356, CUIT/CUIL N° 23942843569, nacido/a el día 28/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Pamplona, manzana 13, lote 9, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANIMOR SOLRAC S.A.S.Sede: Calle Jose De San Martin, manzana 22, lote 22, barrio Nueva Esperanza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, produc-

ción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cuarenta (140.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROMINA BELEN ACHO QUISPE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CARLOS DAVID ACHO QUISPE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA BELEN ACHO QUISPE, D.N.I. N° 44694252 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS DAVID ACHO QUISPE, D.N.I. N° 94284356 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA BELEN ACHO QUISPE, D.N.I. N° 44694252. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434448 - s/c - 09/02/2023 - BOE

PRODUCTOS SUSTENTABLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 02/02/2023. Socios: 1) MATIAS ALBERTO PORTELA, D.N.I. N° 30969958, CUIT/CUIL N° 20309699581, nacido/a el día 13/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedroni Ricardo 1366, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PRODUCTOS SUSTENTABLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Mariano Moreno 1336, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos ali-

menticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ALBERTO PORTELA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALBERTO PORTELA, D.N.I. N° 30969958 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YOHANA MARISA YANCE, D.N.I. N° 34502458 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma so-

cial, estará a cargo del Sr. MATIAS ALBERTO PORTELA, D.N.I. N° 30969958. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 434456 - s/c - 09/02/2023 - BOE

SIMAGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/01/2023. Socios: 1) GERMÁN FABRICIO GARDELLA, D.N.I. N° 21830533, CUIT/CUIL N° 20218305335, nacido/a el día 23/05/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ambrosetti Juan Bautista 247, barrio Cabero, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SIMAGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Ambrosetti Juan Bautista 247, barrio Cabero, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios: A- Pulverización, desinfección, desinsectación, asepsias, fumigación aérea o terrestre; B- Aplicación de enmiendas y fertilizantes ya sean líquidos o sólidos; C- Desinfección, desratización, control y exterminio de plagas en el ámbito urbano e interurbano; D- Conservación, limpieza, saneamiento y desinfección de todo tipo de inmuebles e instalaciones, fábricas, hospitales, edificios, casas, departamentos, industrias, empresas, y toda otra construcción que requiera de los servicios antes citados, sean públicos o privados, en el ámbito urbano o rural; E- Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para lavado, limpieza, desinfección, desratización y desinsectación; F- Servicio de asesoramiento, consultoría, gestión y logística para los servicios de pulverización, desinfección, enmiendas y fumigación. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 1000 acciones de valor no-

minal Ciento Cuarenta (140.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMÁN FABRICIO GARDELLA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMÁN FABRICIO GARDELLA, D.N.I. N° 21830533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALÍA RAQUEL SACRAIDA, D.N.I. N° 22569580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMÁN FABRICIO GARDELLA, D.N.I. N° 21830533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434466 - s/c - 09/02/2023 - BOE

YDR S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2023. Socios: 1) FEDERICO MARTIN HERRERA, D.N.I. N° 42695270, CUIT/CUIL N° 20426952700, nacido/a el día 06/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Ceibos 2531, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JONAS EMMANUEL RUTZ, D.N.I. N° 32680327, CUIT/CUIL N° 20326803279, nacido/a el día 17/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 2393, barrio San Pablo, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: YDR S.A.S. Sede: Calle Lanceros Del Sud 2288, piso 2, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capi-

tal es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARTIN HERRERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JONAS EMMANUEL RUTZ, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO MARTIN HERRERA, D.N.I. N° 42695270 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONAS EMMANUEL RUTZ, D.N.I. N° 32680327 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTIN HERRERA, D.N.I. N° 42695270. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 434508 - s/c - 09/02/2023 - BOE

RIE SIMONA & CO. S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2023. Socios: 1) GASTON FEDERICO CRISPIANI, D.N.I. N° 32389962, CUIT/CUIL N° 20323899623, nacido/a el día 28/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1277, piso 3, departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA ZARATE, D.N.I. N° 33067015, CUIT/CUIL N° 27330670156, nacido/a el día 11/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Nicolas Avellaneda 361, torre/local 9, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RIE SIMONA & CO. S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 244, torre/local 5, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON FEDERICO CRISPIANI, suscribe la cantidad de 1425 acciones. 2) MARIA EUGENIA ZARATE, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON FEDERICO CRISPIANI, D.N.I. N° 32389962 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA ZARATE, D.N.I. N° 33067015 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON FEDERICO CRISPIANI, D.N.I. N° 32389962. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434511 - s/c - 09/02/2023 - BOE

EL MUNDO DEL CELU S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2023. Socios: 1) CINTIA LORENA VILLACORTA, D.N.I. N° 35530696, CUIT/CUIL N° 27355306963, nacido/a el día 03/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sc, manzana 2, lote 2, barrio Ciudad Mi Esperanza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL MUNDO DEL CELU S.A.S. Sede: Calle Alem Leandro Niceforo 3219, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil Ochocientos Cincuenta Y Cuatro (130854) representado por 130854 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CINTIA LORENA VILLACORTA, suscribe la cantidad de 130854 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CINTIA LORENA VILLACORTA, D.N.I. N° 35530696 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILENA LUCIA VILLACORTA, D.N.I. N° 43693844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CINTIA LORENA VILLACORTA, D.N.I. N° 35530696. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434520 - s/c - 09/02/2023 - BOE

TRANSPORTE MOYANITO S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2023. Socios: 1) AGUSTIN EXEQUIEL CARRIZO, D.N.I. N° 37523038, CUIT/CUIL N° 20375230381, nacido/a el día 15/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Julio A Roca 352, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BASILIO BENJAMIN MOYANO, D.N.I. N° 10901805, CUIT/CUIL N° 20109018059, nacido/a el día 09/05/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Pensionado/A, con domicilio real en Calle Osvaldo Conterno 2786, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE MOYANITO S.A.S. Sede: Calle Julio A Roca 352, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o

cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN EXEQUIEL CARRIZO, suscribe la cantidad de 14 acciones. 2) BASILIO BENJAMIN MOYANO, suscribe la cantidad de 126 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RUBEN DARIO MOYANO, D.N.I. N° 26335431 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN EXEQUIEL CARRIZO, D.N.I. N° 37523038 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN DARIO MOYANO, D.N.I. N° 26335431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 434544 - s/c - 09/02/2023 - BOE

FRIGORIFICO GIMENEZ NARVÁEZ S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2023. Socios: 1) IVAN AGUSTIN NARVAEZ, D.N.I. N° 40870755, CUIT/CUIL N° 20408707553, nacido/a el día 26/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 153, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER DOMINGO GIMENEZ, D.N.I. N° 20703671, CUIT/CUIL N° 20207036715, nacido/a el día 09/05/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, lote 60, barrio Del Sol Oeste, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRIGORIFICO GIMENEZ NARVÁEZ S.A.S. Sede: Calle Pellegrini Carlos 187, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, pudiendo también establecer sucursales, agencias y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (132000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Veinte (1320.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN AGUSTIN NARVAEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) WALTER DOMINGO GIMENEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER DOMINGO GIMENEZ, D.N.I. N° 20703671 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN AGUSTIN NARVAEZ, D.N.I. N° 40870755 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER DOMINGO GIMENEZ, D.N.I. N° 20703671. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434548 - s/c - 09/02/2023 - BOE

NEWTRUST S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2023. Socios: 1) FIDEICOMISOS Y MANDATOS S A, CUIT N° 30707245340, con matrícula 9382 CUIT / CUIL N° 30-70724534-0, con sede social en Calle Tucuman 1, piso 4, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, representado en este acto por MARCELO NICOLAS FERNANDEZ ALSINA, D.N.I. N° 36.048.717. Denominación: NEWTRUST S.A.S. Sede: Calle Oro Obispo 324, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis (135486) representado por 135486 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FIDEICOMISOS Y MANDATOS S A, suscribe la cantidad de 135486 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN FIORITO, D.N.I. N° 32680745 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO LUQUEZ, D.N.I. N° 39497525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN FIORITO, D.N.I. N° 32680745. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434565 - s/c - 09/02/2023 - BOE

ANDRÉS & CARICIO S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2023. Socios: 1) LUIS JONATHAN CARICIO, D.N.I. N° 35668219, CUIT/CUIL N° 20356682190, nacido/a el día 06/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 1494, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LETICIA SOL ANDRES, D.N.I. N° 26646097, CUIT/CUIL N° 27266460975, nacido/a el día 13/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 1494, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANDRÉS & CARICIO S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 1494, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS JONATHAN CARICIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) LETICIA SOL ANDRES, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LETICIA SOL ANDRES, D.N.I. N° 26646097 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS JONATHAN CARICIO, D.N.I. N° 35668219 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LETICIA SOL ANDRES, D.N.I. N° 26646097. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434568 - s/c - 09/02/2023 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

MODIFICACIÓN / AMPLIACIÓN DEL TEMARIO. Mediante Acta de Directorio de fecha 31/01/2023 de "El Bosque Club de Campo S.A." se decidió: I) Modificar por un error material e involuntario el punto nro. "2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por los ejercicios cerrados con fecha 31/07/2020; 31/07/2021 y 31/07/2022" a tratar en Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de marzo de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en calle Molino de Torres 5301 de esta ciudad de Córdoba, debiendo decir: "2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por el ejercicio finalizado con fecha 31/07/2022" y II) En virtud del art. 234 inc. 1 – in fine- de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550, ampliar el temario, quedando el orden del día redactado de la siguiente manera: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr.

Presidente; 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por el ejercicio finalizado con fecha 31/07/2022; 3) Elección de autoridades por el término estatutario; y 4) Tratamiento de desarrollo paisajístico en el espacio verde de Mza 18. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 433430 - \$ 11596 - 09/02/2023 - BOE

ARGENPLAN SOCIEDAD ANONIMA

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. ARGENPLAN S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 2712-A del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones el pasado 6 de Setiembre de 2002; informa que según consigna el Acta de Directorio N° 98 del día 17/12/2020, el pasado 16/12/2020 renunció al cargo de presidente del directorio el Cr. Diuigildo Yedro, DNI N° 7680323, por razones personales. Frente a ésta contingencia, los accionistas y la directora suplente agradecen a esta persona los valiosos servicios prestados desde la creación de la sociedad y resuelven aplicar el orden de prelación que establece el Estatuto para casos como el presente en su artículo Noveno, para cubrir las vacantes, que consiste en designar como Presidente a la directora suplente Sra. Nancy Adriana del Valle Esperanza Domínguez, DNI N° 25.267.647, quien acepta esta designación como presidente del Directorio y manifiesta – en carácter de declaración jurada – que no le alcanzan ninguna de las prohibiciones prevista en el artículo N° 264 de la Ley 19550 y su modificatoria L. 22903 para ser director titular y que, en consecuencia, su designación como presidente de la sociedad no ofrece reparo alguno.

1 día - N° 433572 - \$ 1086,25 - 09/02/2023 - BOE

BOSSIO CS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/01/2023. Socios: 1) CLAUDIO SEBASTIÁN BOSSIO, D.N.I. N° 27958079, CUIT/CUIL N° 20279580797, nacido/a el día 18/03/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 1280, barrio Herbera, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BOSSIO CS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Santa Fe 1280, barrio Herbera, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil Ochocientos Cincuenta Y Cuatro (130854) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Ocho Con Cincuenta Y Cuatro Céntimos (1308.54) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO SEBASTIÁN BOSSIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO SEBASTIÁN BOSSIO, D.N.I. N° 27958079 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEYRA ABIGAIL BOSSIO ALDANA, D.N.I. N° 43809053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO SEBASTIÁN BOSSIO, D.N.I. N° 27958079. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 434441 - s/c - 09/02/2023 - BOE

ACANTILADOS S.A

EDICTO RECTIFICATIVO. EN EDICTO N° 430959 DE FECHA 06/01/2023 DONDE DICE "Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/12/2022" debe decir " Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/12/2022"

1 día - N° 433749 - \$ 345,50 - 09/02/2023 - BOE

VACAGRO S.A.

GENERAL CABRERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/2022 se fijó en dos el número de integrantes del Directorio, un titular y un suplente, designándose como Directora Titular y Presidente a Myrian Juana Bonino - DNI 18.543.540, y como

Director Suplente a Diego Osmar Bracco - DNI 32.484.153, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 1250 - General Cabrera - Provincia de Córdoba.
1 día - N° 433824 - \$ 267,25 - 09/02/2023 - BOE

GRUAS MARTIN S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 celebrada el día 18 de Enero del 2023 en la sede social de la firma "GRUAS MARTIN S.A.," se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unánime: Director Titular clase A y Presidente al Sr. Martin Claudio Pablo DNI 7.975.519, como Director Titular clase C y Vicepresidente Primero al Sr. Martin José Alberto DNI 7.989.504, como Director Titular clase B y Vicepresidente Segundo al Sr. Martin Juan Carlos DNI 7.994.869, como Directores Titulares clase A: al Sr. Juan Pablo Martin DNI 24.614.178, Sra. Paola Elisa Martin DNI 22.375.464, Sr. Esteban Claudio Martin DNI 26.903.997, como Directores Titulares clase B: al Sr. Juan Ivan Martin DNI 31.646.644, Sra. Vanesa Grisel Martin DNI 32.406.481, Sra. Melina Glenda Martin DNI 33.117.916, como Directores Titulares clase C: a la Sra. María Lorena Martin DNI 24.615.560, Sr. Diego Alberto Martin DNI 23.440.578, Sr. Gerardo Pablo Martin DNI 28.852.507, y como Director Suplente clase A a la Sra. Lucia del Rosario Frattari DNI 2.928.789, Director Suplente clase B a la Sra. Argentina Emma Nobile DNI 4.622.464 y Director Suplente clase C a la Sra. Virginia Delia Martin Gavazza DNI 6.167.936.

1 día - N° 433872 - \$ 1723,40 - 09/02/2023 - BOE

DAVID ARAB S.A.

Designación de Autoridades - Modificación Estatuto. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2022 se resolvió: 1º) Ratificar la designación de autoridades resuelta por la Asamblea ordinaria del 15/11/22 en la que se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de dos ejercicios. DIRECTORIO: Presidente: David ARAB COHEN, D.N.I.: 10.377.786; Vice-presidente: Guillermo ARAB COHEN, D.N.I.: 27.171.431; Director Suplente: Dora Elsa FELIPOFF, D.N.I.: 11.539.912, resolviéndose prescindir de la Sindicatura, conforme lo previsto en el art. 11º del Estatuto Social. 2º) Modificar el artículo 3º del Estatuto social, que quedará redactado como sigue: ARTICULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero,

a la realización de las siguientes operaciones:

a) Comerciales: Explotación de la actividad de tienda y la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de prendas de vestir, sus insumos y accesorios. b) Industriales: La fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas, sus mezclas y combinaciones, así como de todo tipo de accesorios utilizados para la indumentaria, pudiendo efectuar la importación de las maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinados a la consecución de su objeto.- c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando y dando dinero en préstamo con o sin garantías para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

1 día - N° 434039 - \$ 2118,40 - 09/02/2023 - BOE

SERVICIOS DE SEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL Y CAMBIO DE AUTORIDADES. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la reforma del contrato social y el cambio de autoridades de la sociedad denominada "Servicios de Seguridad Argentina S.R.L." inscrita en el "Protocolo de Contrato y Resoluciones" del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 17.632-3 CUIT 30-71460195-0 el 15 de Octubre de 2014. La reforma del contrato social y la modificación de autoridades se resolvió en la reunión de socios de fecha veintisiete (27) de octubre de 2022 obrante en el Libro 10 de Actas de Reuniones de Socios N° 1, folios 5 a 10; acta

por medio de la cuál los socios rectificaron el acta de reunión de socios de fecha 10/08/2022.

1) Los socios de Servicios Seguridad Argentina SRL han decidido modificar la cláusula OCTAVA del contrato social por el siguiente texto: "OCTAVA: La administración y representación de la sociedad corresponde, en forma indistinta y por el tiempo de duración de la sociedad, a uno o más gerentes, que revistan la calidad de socios, con cuyo caso el uso de la firma social es indistinta. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Sin embargo, para vender y gravar con los derechos reales de prenda o hipoteca los bienes de la sociedad, la representación de la Sociedad es conjunta de los socios gerentes, en cuyo caso el uso de la firma social es conjunta. También requerirá firma conjunta el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otra garantía a favor de terceros. Los gerentes serán responsables individualmente por los actos gerenciales que cada uno de ellos realicen, salvo que varios gerentes participen en los mismos hechos de responsabilidad, situación en la cual, el juez fijará la parte que a cada uno corresponda en la reparación de los perjuicios, en orden a su actuación personal. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. La remoción de alguno de los gerentes se adoptará por mayoría del capital presente en la reunión de socios. También podrán otorgar, de manera conjunta, poderes generales de administración y disposición y especiales judiciales, inclusive para que rellenar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultades de sustitución" la mencionada reforma ha sido aprobada por unanimidad de la totalidad de socios. 2) En la misma Acta de Reunión de socios, los miembros de la sociedad resolvieron modificar las autoridades de la misma, por lo tanto, se publican los datos de los nuevos socios gerentes quienes detentarán la facultad de administración en la modalidad establecida por el contrato social: Germán Antonio Sancio, argentino, nacido el 10-05-1979, edad 42 años, D.N.I. N° 27.329.840, CUIT/CUIL N° 20-27329840-2, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Thomas Edison N° 2476, Barrio Yofre Norte de la Ciu-

dad de Córdoba, poseedor de 1.000 (mil) cuotas sociales de "Servicios de Seguridad Argentina S.R.L." quien aceptó el cargo de Socio Gerente; la Sra. Silvia Beatriz Beas, argentina, nacida el 14/06/1981, edad 40 años, D.N.I. 28.851.368, CUIT/CUIL: 27-28851368-1, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Thomas Edison N° 2476, Barrio Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, poseedora de 1.000 (mil) cuotas sociales de "Servicios de Seguridad Argentina S.R.L." quien aceptó el cargo de Socio Gerente; Gonzalo Fabián Beas, argentino, nacido el 09/11/2000, edad 21 años, D.N.I. 42.784.367, CUIT/CUIL 20-42784367-0 mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chachapoyas N° 2423, Barrio Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, poseedor de 1.000 (mil) cuotas sociales de "Servicios de Seguridad Argentina S.R.L.", quien aceptó el cargo de Socio Gerente. Así mismo se publican los datos de las personas cuya facultad de administración ha sido revocada y ya no tienen ninguna participación ni vínculo con la sociedad: Walter Fabián Beas, argentino, nacido el 25/12/1975, edad 46 años, D.N.I. 24.841.972 CUIT/CUIL 20-24841972-6, casado en primeras nupcias con Analía Rosa Inés Rodríguez, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chachapoyas N° 2423, Barrio Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, y Analía Rosa Inés Rodríguez, argentina, nacida el 11/09/1976, edad 45 años, DNI 25.286.703, CUIT/CUIL: 27-25286703-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Walter Fabián Beas, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chachapoyas N° 2423, Barrio Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba. Todo ello conforme acta de fecha 27/10/2022 que rectificó el acta de reunión de socios de fecha 10/08/2022.

1 día - N° 434333 - \$ 8123 - 09/02/2023 - BOE

CHACOR S.R.L

JUSTINIANO POSSE

Por acta de socios de fecha 04/01/2023 se ratificó el acta de reunion de socios de fecha 22/11/2022

1 día - N° 434080 - \$ 280 - 09/02/2023 - BOE